



**MAT: APRUEBA MANUAL SUMARIOS
ADMINISTRATIVOS ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

09 AGO 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

1865



VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016 (Asume cargo de alcaldía)

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un instrumento que permita un adecuado conocimiento de las normas que regulan los sumarios administrativos, de modo de velar por su cumplimiento íntegro.
2. La necesidad dar a conocer la normativa legal vigente en la materia, unificándolas en un solo cuerpo normativo, facilitando le gestión y transparencia en el accionar municipal.

DECRETO

- I. **APRUÉBESE** el siguiente reglamento Manual Sumarios Administrativos de la I. Municipalidad de Algarrobo.

- II. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución alcaldía y el manual que regula los sumarios administrativos de la I. Municipalidad de Algarrobo.

III. **NOTIFÍQUESE**, el presente manual a todos los funcionarios municipales a través de los correos electrónicos institucionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./Iib

DISTRIBUCION:

- > Dirección Jurídica (1)
- > Todas las unidades municipales (1)
- > Archivo Municipal (2)

09 AGO 2019

1865

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 07 AGO 2019
FECHA SALIDA: 08 AGO 2019
OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

